

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buen día, les doy la bienvenida a todas a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, convocada para este día, 28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, a las 10:00 diez horas. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quorum legal. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión. Paso la lista correspondiente.-----

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Consejera Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

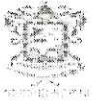
Consejera Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán Presente

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe *quorum legal* para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el *quorum legal* se declara instalada la presente Sesión. Ahora le solicito de nueva cuenta a la Secretaria, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 28 de septiembre de 2021.



día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejera Presidenta de la Comisión. Informo que se ha convocado a esta Sesión Ordinaria este día 28 veintiocho de septiembre a las 10:00 diez horas, y los puntos agendados son los siguientes.-----

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SIGUIIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
10:00 HORAS
28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MARTES
(IEM-CHyASoL-SEORD-03/2021)**

PRIMERO. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CHyASoL-SEORD-02/2021.-----

SEGUNDO. Presentación del Cuarto Informe del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán.-----

TERCERO. Asuntos generales. Es el orden del día circulado.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes los puntos del orden del día. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificado bajo la clave que acaba de dar lectura la Secretaria. Como es de su conocimiento, el acta de sesión puesta a nuestra consideración se circuló con la debida anticipación reglamentaria, por lo que someto a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a sus indicaciones, Consejera Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de este Comité, ahora el contenido del acta. Si no existe alguna manifestación, sirva Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, relativo al Cuarto Informe del Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le solicito a la Secretaria nos dé una breve cuenta del mismo.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidenta. Voy a dar lectura al documento que fue circulado. Cuarto Informe del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán. Uno. Como parte de los trabajos del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de este Comité, celebrada el pasado 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se dio cuenta respecto a la propuesta en marcha Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, como una nueva herramienta para la recepción de denuncias derivadas a partir de diversas conductas de las y los servidores públicos, que pudieran constituir casos de hostigamiento, acoso sexual o laboral, como una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto. Al respecto, el pasado 20 veinte de septiembre se recibió a través de dicha herramienta, un escrito presentado de manera anónima mediante el cual se hace del conocimiento que durante el desarrollo de actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, el ciudadano Jaime Maravilla Cendejas, otrora Consejero Presidente del Órgano Desconcentrado del municipio de Chavinda, de este organismo electoral, presuntamente realizó diversas acciones que pudieran llegar a constituir alguna de las causas de responsabilidad para los servidores públicos del Instituto, motivo por el cual, al no versar el mismo sobre hechos que pudieran llegar a constituir alguno de los supuestos de la competencia de este Comité, se determinó remitir el mismo mediante el oficio IEM-SE-1969/2021 y el oficio IEM-SE-1970/2021, de fecha 23 veintitrés, a las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Organización Electoral, para que se integre a los respectivos expedientes y en su caso para los efectos al que hubiere lugar. 3 Tres. Por otro lado, dando seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se han presentado al interior del Instituto, toda vez de que la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Coordinación Jurídica Consultiva es la autoridad encargada de la instrucción y posterior resolución del procedimiento laboral disciplinario a cargo de la Secretaría, dicha Coordinación se informa al respecto de este estado procesal que guardan las mismas. En el expediente IEM-PLD-01/2021, cuya fecha de presentación fue el 10 diez de agosto; su fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto; la fecha de emplazamiento, 20 veinte de agosto; la fecha de contestación, el 03 tres de septiembre; y la fecha de pruebas y citación de audiencia, el día 10 diez de septiembre de este año. Respecto al expediente 02, la fecha de presentación fue el día 12 doce de agosto; la fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto; la fecha de emplazamiento, el 20 veinte de agosto; la fecha de contestación, el 03 tres de septiembre; la fecha de pruebas y citación de audiencia, el 10 diez de



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-02/2021

septiembre; y la fecha de medidas de protección, el 20 veinte de septiembre, todos de este mismo año. Respecto al expediente 03, la fecha de presentación fue el día 12 doce de agosto; la fecha de admisión, el 18 dieciocho de agosto; la fecha de emplazamiento, 20 veinte de agosto; la fecha de contestación, el 03 tres de septiembre; fecha de pruebas de citación audiencia, el 10 diez de septiembre; y la fecha de medidas de protección, el 20 veinte de septiembre, todas estas fechas de este mismo año. Aunado a lo anterior, se da cuenta que con fecha 27 veintisiete de septiembre se desahogaron las audiencias de pruebas y alegatos correspondientes a los procedimientos identificados como IEM-PLD-01 y 02, ambos del año 2021 dos mil veintiuno, esto sin contratiempos, difiriéndose a su tramitación; en cuanto al procedimiento 03, al expediente 03, al encuadrarse una causa justificada en términos del protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, en virtud de la admisión y vista al denunciado de diversos medios de convicción, ofertados por la quejosa dentro del mismo procedimiento. Y punto número 5 cinco. En ese sentido, se hace del conocimiento de las integrantes del Comité, que de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva con posterioridad a la presentación de estas últimas que he hecho mención, no se ha localizado alguna otra queja o expediente en la materia adicional a esta fecha. Sería el informe, Presidenta.-----

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Pregunto si existe alguna manifestación al respecto. Si no es así, solamente comentar que el informe circulado no contenía esta última información que nos acaba de dar cuenta la Secretaria, y si es posible que se anexe al informe y se recircule a las integrantes del Comité para tener la información completa respecto de los diferimientos y del desahogo de las audiencias.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Claro que sí, Presidenta.

Presidenta, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy bien. Se tiene por presentado el presente informe. Y por último continuamos con el tercer y último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. ¿Alguien desea someter algún tema a tratar en asuntos generales? Si no es así y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, se declara cerrada la presente Sesión del Comité, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos. Muchas gracias a todas por su asistencia.-----

LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ



LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
E. DEL D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ

LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ